REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2512

Agréguese a los autos, el certificado de existencia y representación legal de MARTINEZ GRAJALES S.A.S.

En consecuencia, RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada MARILIANA MARTÍNEZ GRAJALES (representante legal de MARTINEZ GRAJALES S.A.S.), quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se ajusta a derecho, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyac